



Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)

Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

**"COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 127726 C/
GÓMEZ JULIO A. Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA"**

EXPEDIENTE NRO.: 44707

REG. INT. NRO.:

gp

ESCRITO PRESENTADO (246600436017276636) Titulado "SE EXPIDE CLAUSULA 16° MUTUO HIPOTECARIO - ACREDITA TASACION ACTUALIZADA": Agrégase la tasación acompañada. Asimismo se tiene presente la aclaración formulada, consecuentemente se procede a proveer lo solicitado:

1. AUTO DE SUBASTA:

1.1.-Pautas: La subasta se efectuará conforme lo establecido por el art.562 del CPCC –t.o. por la ley 14238- y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art.5 de la Res. 289/19 de la SCBA, y por la base de \$7.013.350.- (conforme lo estipulado en la clausula decimosexta del documento agregado a fs. 2/9 y lo expuesto en la presentación en despacho; art. 566 del CPCC), por intermedio del martillero que se designará al efecto. A cuyo fin, líbrese oficio al organismo de contralor a fin de proceder a su designación.

1.2.- La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, plazo que comenzará el día establecido por el martillero interviniente y que deberá ser comunicado al Juzgado con antelación de no menor a los diez días hábiles.

2.- Previo a librar los edictos de ley, deberá agregarse a estos autos las constancias de deudas tributarias del bien a subastarse, las que no podrán tener una antigüedad superior a un año desde la fecha de la subasta.

En el mismo plazo deberá hacerse saber el monto de deudas sobre expensas

comunes, si las hubiere, con indicación del monto que correspondiere al último mes (arts. 34 inciso 5º; 568 incs. 2º, CPCC., art. 2582 inc. "a" del Código Civil y Comercial).

3.1.- El martillero, como profesional auxiliar de la Justicia, compulsará las actuaciones y requerirá todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de su cometido (*art. 3 y 98, ley 5827; arts. 52 ap. "a" incs. 15 y 18, 52 ap. "b" inc. 11 y 66, ley 10973*). Así como lo establecido por el Anexo I del Ac.3604/12 de la SCBA.

3.2.- A fin de establecer el estado de ocupación del inmueble cuya subasta se ordena, líbrese el correspondiente mandamiento con habilitación de días y horas inhábiles; autorizándose en caso de ser necesario al Oficial de Justicia interviniente al allanamiento con el auxilio de la fuerza pública y cerrajería (*Arg. arts. 153; 477, inc. 1º; 575, CPC., Ac. 1.814/78, "Oscar J. Martínez - La Subasta Judicial", Ed. Platense, Nro. 50, pág. 75*). En el mismo acto el Oficial de Justicia procederá a identificar a cada uno de los ocupantes del bien objeto de la presente, indicando nombre, apellido y documento, debiendo requerirles indiquen la calidad que reviste su ocupación-, art.575 del CPCC. -Hágase saber al Oficial de Justicia que deberá poner en conocimiento a los ocupantes del bien, que dicha la medida se realiza en virtud de la subasta aquí decretada. Asimismo, hágase saber al Oficial de Justicia que el martillero designado se encuentra autorizado a tomar fotografías del bien inmueble a subastarse, *conforme lo dispuesto por el Art.3 Anexo 1 del Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas establecido por el Ac. SCBA 3604/12*.

3.3.- El martillero designado deberá informar al Juzgado acerca del estado físico y ambiental del inmueble objeto de la presente y acompañar constancia de la publicación de edictos con una anticipación no menor a los **DIEZ días** hábiles de la fecha de subasta (art.4 del Ac.3604/12 de la SCBA).

3.4.- Hágase saber al martillero que al momento de cumplir lo ordenado en el **punto 1.3, deberá adjuntar fotografías del inmueble a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble e identificar cada uno**

de los ambientes del inmueble, como así también su frente y contrafrente (Conforme Art.3 Anexo 1 – Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. SCBA 3604/12).

4.- Intímase a a la parte ejecutante, atento a lo pactado en la clausula décima del instrumento obrante a fs. 2 a 9, para que en el plazo de tres días, acompañe en estos obrados, el respectivo título de propiedad, bajo apercibimiento de obtener segundo testimonio a su costa (art. 570 del C.P.C.C).

Con su resultado y **previo cumplimiento de la citación de los acreedores hipotecarios y a los jueces embargantes e inhibientes**, publíquense los edictos por el término de **TRES DIAS**, en el Boletín Judicial y en el diario "**Nombre del diario**" (art. 574 del CPCC.), en la forma dispuesta por el art. 575 del Código citado y art.38 del Ac.3604/12 de la SCBA, haciendo constar en los edictos que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.

En el cuerpo del edicto deberá figurar la fecha de la audiencia que se establece en el art. 38 de la Ac. SCBA 3604/12 (ver al respecto, punto 10 del presente resolutorio).

Dado que con la publicación edictal, la presente subasta tomará estado público, queda con ella operada la garantía constitucional del derecho de defensa de los restantes acreedores inhibientes o embargantes que *-debidamente citados mediante el oficio ordenado en punto 1.1-* no se hubiesen presentado a hacer valer sus derechos y constituido domicilio legal en autos. En tal caso, se les tendrá por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado conforme art.41 del CPCC y se resolverá el orden de los privilegios –de corresponder-, con las constancias obrantes en autos.

5.- COMISION: La comisión del martillero se fija en un 3% (o 5% en el

caso de Concursos y Quiebras) a cargo de cada parte, con más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10.973, modif. ley 14.085).

6.- PUBLICACIÓN EN LA PAGINA DE LA SCBA. Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del web site oficial de la SCBA (<http://subastas.scba.gov.ar>) el contenido del edicto ordenado en el acápite que antecede.

7.- PROPAGANDA ADICIONAL: En caso de requerirse propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado preste conformidad o que su costo no excediere del 2% de la base (arts. 560; 575 " in fine ", CPC.). Por propaganda adicional se entiende: a) Colocación de carteles en inmuebles; b) Publicidad en diarios de gran circulación; c) Confección y distribución de volantes y d) Radiodifusión (atento el elevado costo del mismo, los gastos que se originasen, no se incluirán en costas) conforme arts. 144; 148, CPCC (*ver al respecto MORELLO, PASSI LANZA, SOSA, BERIZONCE "Códigos comentados...", nro. VIII, pág. 704, nro. 135, Oscar J. Martínez " La Subasta Judicial ", Ed. Platense, nro. 54, pág. 77*).

8.- RENDICION DE CUENTAS: Se hace saber al martillero que deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5º; 579, CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que en doble ejemplar se deberá confeccionar una vez finalizada la subasta, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) e individualizar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del anexo I, Ac. 3604/12).

9.- DE LOS OFERENTES: Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12.

Quien se postule como oferente de subasta **deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía - equivalente a \$350.667,50.- (art. 562 del CPCC)**. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente.

Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas.

10.- AUDIENCIA: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se realizará una audiencia cuya fecha deberá constar en los edictos a publicarse, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).

En dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales), no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "deposito en garantía". La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el

momento que se inicie la audiencia.

Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario.

11.- SALDO DE PRECIO: Finalizada la audiencia a que se refiere el acápite 10, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales de Morón-, a la orden del Juez y a cuenta de autos (art.38 del Ac.3604/12 de la SCBA). Podrá requerir su indisponibilidad hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos -art.581 del CPCC. -

12.- POSTOR REMISO: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como “postor remiso”, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta –siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

13.- Hágase saber que **PREVIO** a todo acto de inscripción y/o escrituración

del bien, se deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art. 41bis de la ley 7014 (t.o. ley 10789) y art. 71 de la ley 10.973.

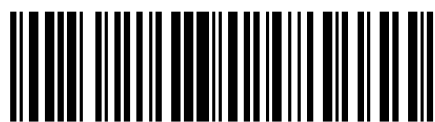
14.- APERTURA CUENTA: A los fines de la apertura de una cuenta a nombre de estos actuados, líbrese por Secretaría comunicación electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en los términos de la Acordada SCBA n° 3684/2011, haciéndosele saber a la entidad oficiada que deberá informar tanto la apertura de la cuenta que aquí se dispone cuanto el número que le ha sido asignado y su C.B.U.

15.- . COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincial, una vez fijada la fecha del remate mediante nota electrónica de estilo.

En virtud de lo resuelto precedentemente, resérvese los autos en secretaría para ser exhibidas únicamente a las partes, profesionales intervinientes y autorizados expresamente por estos. **REGISTRESE**

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 06/11/2020 12:46:44 - TABOSSI CHAVES Ramiro
Julián - JUEZ



237300436017190354

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - MORON

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 - MORON
Carátula:	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 127726 C/ GÓMEZ JULIO A. Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA
Número de causa:	44707
Tipo de notificación:	INFORME DEL ACTUARIO/A
Destinatarios:	SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR, 23143793494@CMA.NOTIFICACIONES, 27054449904@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	03/07/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	2/7/2026 13:15:53
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/07/2026 13:15:52
Firmado por:	TABOSSI CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/07/2026 13:15:51

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

bg

No habiendo las partes contestado la vista que le fuera conferida a pág. 724 (v. VISTA / TRASLADO - CONFIERE (232000436029250621), encontrándose debidamente notificada (art. 133 del C.P.C.C.), y habiendo vencido el plazo que para hacerlo tenía según se informa por Secretaría en este acto (art. 116 del CPCC), dásese por decaído el derecho que ha dejado de usar (art. 155, Cód. cit.).-

Por ello, apruébase la tasación efectuada a pág. 722 (v. (19/06/2026 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (249100436029248673)) en la suma allí indicada (USD 120.000.-), fijándose la base de la subasta decretada en autos, en la cantidad de **USD 80.000.-** (art. 566 del C.P.C.C.).

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

VISTA / TRASLADO - CONFIERE - Notificado - 22 Jun 2026 10:08:48

Firmantes:



VEISS Roberto Carlos. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 22/06/2026 10:08:48

Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

bg

PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (249100436029248673): PERITO MARTILLERA ACOMPAÑA CONSTATAcion -SOLICITA SE ACTUALIZE BASE. FECHA DEL ESCRITO: 19/6/2026 19:05:16 FIRMADO POR: ALEGRE ELBA

Se tiene presente lo informado por la perito martillera Elba Alegre (v. (19/06/2026 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (249100436029248673))).

De la valuación efectuada por la profesional (v. (19/06/2026 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (249100436029248673))), dásese traslado a las partes por el término de 5 días.

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: VJ4U3E6C





251200436029339169

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 - MORON
Carátula:	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 127726 C/ GÓMEZ JULIO A. Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA
Número de causa:	44707
Tipo de notificación:	OFICIO RECIBIDO / SE PROVEE
Destinatarios:	23143793494@CMA.NOTIFICACIONES, FERNANDA.FABIAN@PJBA.GOV.AR, SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR, 27054449904@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	07/07/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	6/7/2026 12:21:21
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TABOSSO CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/07/2026 12:21:20
Firmado por:	TABOSSO CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/07/2026 12:21:20

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)
Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

bg

OFICIO RECIBIDO (245600436029355284): FECHA DEL ESCRITO: 3/7/2026 13:49:21 FIRMADO POR: FABIAN FERNANDA

Teniendo en cuenta lo requerido por el Registro de Subastas de Morón (v. (03/07/2026 - OFICIO RECIBIDO (245600436029355284))), se procede a informar los datos solicitados:

- "Datos identificatorios del bien objeto de la subasta, en su caso, certificado de dominio": [http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=5f1d30c7-19c0-4aeb-8b3e-db666241d800&hash=3A1E5EE1417FED6830EC0DA448E97AC3&nombrepath=2021-04-29+\(7\).pdf](http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=5f1d30c7-19c0-4aeb-8b3e-db666241d800&hash=3A1E5EE1417FED6830EC0DA448E97AC3&nombrepath=2021-04-29+(7).pdf).
- "Datos de la cuenta abierta en autos a los fines de la realización de los futuros depósitos (coincidente con la moneda en que se ha ordenado la subasta).": Atento a no obrar en autos datos de cuenta bancaria alguna, librese comunicación al Banco de la Provincia de Buenos Aires a fin de que proceda a la apertura de una cuenta judicial EN DÓLARES correspondiente a las presentes actuaciones.
- "Atento la base que se fija en el auto de subasta acompañado y la que se ha notificado en la fecha, se informe la moneda en la que se llevará a cabo la misma.": Teniendo en cuenta la base fijada por la perito martillera en pág. 722 (v. (19/06/2026 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (249100436029248673))), y la fijada en pág. 728 (v. (02/07/2026 - INFORME DEL ACTUARIO/A (251200436029339169))), la misma se llevará a cabo en dólares.
- "Monto del depósito en garantía, atento la base que se fijara en el último auto notificado.-": Se deja aclarado que quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía - equivalente a **USD. 4.000-** (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieren reserva de posturas.
- "Si se encuentra permitida la compra en comisión y la cesión del Acta de Adjudicación.": Se deja aclarado que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del Acta de Adjudicación.
- "En caso de existir, deuda por tasas, impuestos y otros gravámenes a cargo de quien se encontrará el pago de las mismas.-": Atento lo dispuesto en autos, hágase saber que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, quedando dichas cargas a cargo del monto obtenido en la subasta.
- "Datos del auxiliar martillero que interviene .-": Elba Alegre, MARTILLERA, colegiada nº 2286 libro V f.63 de Morón, con domicilio constituido en Dct. Carlos Chagas Nº 3257,Merlo, Provincia de Buenos Aires, Cuit Nº23-14379349-4 , convenio multilateral nº 24-14379.349-4,inscripto en la caja de previsión bajo el Nº 25511.

MANIFESTACION - FORMULA (249600436029359806): SOLICITA: EXIMISION SEÑA - COMPENSACION - EXIMA DPTO. GTIA. FECHA DEL ESCRITO: 3/7/2026 15:29:18 FIRMADO POR: MASUDA STELLA MARIS

Atento lo solicitado en el escrito en despacho (03/07/2026 - MANIFESTACION - FORMULA (249600436029359806)) se autoriza a la accionante la compensación del crédito en caso de resultar adjudicataria del inmueble objeto de autos.

Sin perjuicio de ello, teniendo en cuenta que el depósito en garantía previsto por el art. 762 CPCC no se trata de un tributo o de gasto de actuación del que se encuentre eximida la actora en virtud de las previsiones de la ley 12726, sino de un requisito para la participación en la subasta judicial de las personas que se presenten en calidad de postores para posibilitar la eficacia de tal operación, no corresponde hacer lugar a lo solicitado al respecto en el escrito en despacho: (03/07/2026 - MANIFESTACION - FORMULA (249600436029359806))

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: ED12K445



TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 - MORON
Carátula:	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 127726 C/ GÓMEZ JULIO A. Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA
Número de causa:	44707
Tipo de notificación:	PERITO - MANIFIESTA - INFORMA / SE PROVEE
Destinatarios:	23143793494@CMA.NOTIFICACIONES, SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR, 27054449904@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	03/08/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	17/7/2026 10:57:48
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TABOSSO CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 17/07/2026 10:57:47
Firmado por:	TABOSSO CHAVES Ramiro Julian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 17/07/2026 10:57:47

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)

Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

bg

PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (235800436029440524): MARTILLERA SOLICITA SE AUTORICE NUEVO DIARIO PARA PUBLICAR EDICTOS. FECHA DEL ESCRITO: 16/7/2026 16:30:53 FIRMADO POR: ALEGRE ELBA

Atento a lo expuesto y requerido por la perito martillera (v. (16/07/2026 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (235800436029440524))), publíquense los edictos por el término de **TRES DIAS**, en el Boletín Judicial y en el diario "LA CIUDAD" (art. 574 del CPCC.), en la forma dispuesta por el art. 575 del Código citado y art.38 del Ac.3604/12 de la SCBA, haciendo constar en los edictos que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 76NM3KT4



UsuarioMEV: ivenegoni 

Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas

Nombre: ivana karina venegoni

Juzgado Civil y Comercial N° 7

<< Volver

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 127726 C/ GÓMEZ JULIO A. Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA

Fecha inicio: 08/08/1995

N° de Receptoría: B - 10240 - 0

N° de Expediente: 44707

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/09/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 749

[Anterior](#)

11/09/2026 9:38:30 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (259400436029819939)

Domicilio Electrónico de la Causa 20314483023@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 23143793494@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 27163154485@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa FERNANDA.FABIAN@PJBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 11/09/2026 09:38:29 - PORTILLO Claudia Lorena - SECRETARIO

Nro. Notificación Electrónica 158520515

Nro. Notificación Electrónica 158520516

Nro. Notificación Electrónica 158520517

Nro. Notificación Electrónica 158520518

Nro. Notificación Electrónica 158520519

Observación SE FIJA AUDIENCIA 03/12

Trámite Despachado [PERITO - MANIFIESTA - INFORMA \(258300436029817967\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 11/09/2026 09:38:31

Fecha de Notificación 15/09/2026 00:00:00

Notificado por PORTILLO CLAUDIA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)

Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (258300436029817967): MARTILLERA DENUNCIA FECHA DE SUBASTA -SOLICITA FECHA PARA LABRAR ADJUDICACION. FECHA DEL ESCRITO: 10/9/2026 21:29:56 FIRMADO POR: ALEGRE ELBA

Tiéndose presente la fecha de realización de subasta propuesta por la Sra. Martillera Elba Alegre para el 30/10/2026 a las 11 hs. hasta el día 13/11/2026 como el horario de exhibición para el día 22/10/2026 10 hs hasta las 11 hs, y hácese saber a sus efectos, incluyéndoselos en los edictos ordenados.

Atento a lo solicitado fijese audiencia en los términos del art. 38 de la Ac. SCBA 3604/12, para el día jueves 03 de Diciembre de 2026 a las 09:00 aclarado que la audiencia en cuestión se celebrará en forma presencial en la sede de éste Juzgado y deberá comparecer el martillero y el adjudicatario proceder al labrado del acta pertinente. Asimismo, podrán intervenir en el acta el ejecutado y el acreedor ejecutante.

Estése a las pautas ya fijadas en el auto de subasta SUBASTA - ORDENA (237300436017190354).

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

PORTILLO Claudia Lorena
SECRETARIO[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - MORON
Carátula:	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 127726 C/ GÓMEZ JULIO A. Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA
Número de causa:	44707
Tipo de notificación:	OFICIO RECIBIDO / SE PROVEE
Destinatarios:	23143793494@CMA.NOTIFICACIONES, 20314483023@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 27054449904@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	29/09/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	28/9/2026 13:01:39
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	PORTILLO Claudia Lorena. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/09/2026 13:01:38
Firmado por:	PORTILLO Claudia Lorena. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/09/2026 13:01:38

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 (Departamento Judicial Morón)

Colón 151, 2do. piso (Edificio Tribunales) de la Ciudad de Morón. CP.: 1708

bg

OFICIO RECIBIDO (252700436029953557): FECHA DEL ESCRITO: 28/9/2026 11:59:20 FIRMADO POR: FABIAN FERNANDA

Por recibido (v. (28/09/2026 - OFICIO RECIBIDO (252700436029953557))).

Atento a lo informado por el Registro de Subastas de Morón, se modifica la fecha de finalización de subasta para el día día **17 de noviembre de 2026 a las 11.00 hs.**, haciéndole saber a las partes e informándose que deberá incluirse en los edictos a librarse.

Notifíquese en forma automatizada (Ac. 4013/21 SCBA).-

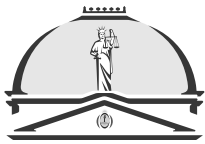
Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: UF86QF1Z





252500436029953575



CONSULTA DE SALDOS JUDICIALES

Para consultar saldos, puede realizar la búsqueda por CBU o sucursal y número de cuenta. Dicho número de cuenta debe ser ingresado sin barras. Por ejemplo, 500003/3 debe ingresarse como 5000033.

-  Consulta por CBU
-  Consulta por Número y Sucursal
-  Consulta por Carátula

* CBU

0140030428509850320747

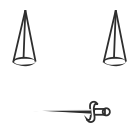
Consultar

Limpiar filtros

CBU	0140030428509850320747		
CUENTA	5098-5032074	SUCURSAL	(5098) MORON
JUZGADO	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 MORON		
CAUSA	44707-COMIT F DE ADMINISTRACIÖN DEL FIDEICOMISO LEY 127726 C/ GÖMEZ JULIO A. Y OTRA S/		
SALDO	\$0,00 al 00/00/0000	INFORMACIÖN RECIBIDA EL	08/10/2026

Nueva búsqueda

Ver movimientos



Centro de Atención al Usuario

0810-444-7222 (SCBA)

WhatsApp +54 221 4377116

Email recibos@scba.gov.ar



Mesa de
Entradas Virtual

UsuarioMEV: ivenegoni

Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas

Nombre: ivana karina venegoni

Juzgado Civil y Comercial N° 7

<< Volver

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 127726 C/ GÓMEZ JULIO A. Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA

Fecha inicio: 08/08/1995

N° de Receptoría: B - 10240 - 0

N° de Expediente: 44707

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 21/06/2026 - Trámite: INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO - (FIRMADO) - Foja: 723

[Anterior](#)

21/06/2026 23:05:27 - INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO

REFERENCIAS

8628.pdf [VER ADJUNTO](#)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27054449904@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 22/06/2026 10:08:10 - VEISS Roberto Carlos - SECRETARIO

Nro. Notificación Electrónica 151297990

Observación POSITIVO

Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 21/6/2026 23:05:27

Firmado por DIAZ Jose Luis Martin (20273992864) - UJIER

Nro. Presentación Electrónica 151266561

Presentado por OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES - MERLO (mandamientos-merlo@jusbuenosaires.gov.ar)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 22/06/2026 10:08:11

Fecha de Notificación 23/06/2026 00:00:00

Notificado por VEISS ROBERTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Sr. Juez

En Merlo a los dieciocho días del mes de junio del año 2026 siendo las 10:20hs me constituí en compañía de la autorizada Sra. Martillera Elba Alegre el DNI 14:379.349 con personal policial del comando de patrullas. En el domicilio sito en la calle Brasil S/N según Plancheta catastral adjunta donde se por una persona que dice vivir allí y llamarse Walter Javier Alegre quien manifiesta poseer el DNI 37.481.390 a quien le entere de mi cometido dándole íntegra lectura de la presente manda y haciendo entrega de una copia del presente sin copias de traslado. Acto seguido conforme a lo ordenado por V permite el ingreso a la Sra. Martillera a los fines de efectuar la parcia encomendada. Acto seguido siendo las 10:51 me informa que ha finalizado. No mas es todo lo que tengo para informar a Vs. saludos muy atte.

José Luis Martín Díaz Oficial de Justicia Merlo

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VEISS Roberto Carlos
SECRETARIO

DIAZ Jose Luis Martin (20273992864)
UJIER

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)



Buenos Aires
Provincia



752

98 164953/3 24/2/2021

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

Número y fecha de entrada

SIMPLE

**INFORME DE DOMINIO
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL**

FR

Casillero/Visado:	Solicitante: SPAGNOLI, JOSE				
	Organismo: Comité de Administración de Fideicomiso Ley 12726/12790				
	Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: SUBASTA JUDICIAL				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matricula o Legajo: LEGAJO 139			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 72	Matricula: 21252	U.F.U.C.:
-------------	------------------	-----------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 1	Sec.: a	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 51-b	Parc.: 13	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO ☐

PLANO ☐

TITULARES Y OBSERVACIONES

Titularidad de Gomez Julio Alberto LE 4.916.262 y Martin
de Gomez Clarisa Dora LC 3.970.848



Buenos Aires
Provincia ARIAS NEMESIO

CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

CL 3808 IDM 72 21252 20

.....
Firma del Solicitante

.....
Sello del Solicitante

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/1017C427B4A3A937F74FB5D54>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801

El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)

Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

MATRÍCULA

21252

PARTIDO (y código)

MERLO (72)

NOMENCLATURA CATASTRAL

I, A, MANZ.51 b, PARC.13

A

DESIGNACION SEGUN

TITULO

Lote 13, de la manz. 60

BLANCO

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS Ciudad y Partido de Merlo, con frente a calle Brasil, numero 2451, entre Altolaquirre y Tala, que mide y linda: 10 ms de frente al S.O. lindando con la calle Brasil, 37,07 ms en su costado N.O. lindando con el lote 14, mide 11 ms 84 cms en su contrafrente E.N.E. lindando con fondos del lote 5; y 30 ms 73 cms en su otro costado S.E. lindando con el lote 12.- Superficie: 339 ms cdo.-

FECHA Y NUMERO DE ENTRADA

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

ANTECEDENTE DOMINIAL: Fº 4407/980. Merlo

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Por Fecha-Matricula-Registro-Partido
(1) Los conys en las nupcias: - - - GOMEZ Julio Alberto, arg., nacido el 29/11/939, L.S. 4.916.262, hijo de Alberto Gomez y Guillermina Estela Arias; y - - - MARTIN de GOMEZ Clarisa Dora, arg., nacida el 20/10/940, L.C. 3.970.848, hija de Heriberto Santiago Abel Martin y Josefa Sanchez, vecs de Merlo.- Comp.Vta. Escritura Nº 41, del 20/9/985.-Escrib.Graciela A.L.Ruspil.Reg 14 de Merlo(72).-F.S.670764.-	100	(1) HIPOTECA: A13.300, a f/- del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Escritura Nº 41 del 20/9/985. Escribana Graciela A.L.Ruspil.Reg.14 de Merlo(72).-F.S.670764.- ASIENTO 2.- HIPOTECA EN 1ER GRAVO: 667.000 a v.de: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- Esc.15 del 15/9/94. Escrib.Ruspil Graciela A.L.(72).- FSNº 1899874 Present. 01/02/15/5 del 30/8/94	ASIENTO 1.- CANCELACION HIPOT.; Sal; Es crit.13 del 6-8-94; Escrib. G.A.L.Ruspil(72); Present. nº 1296870/3 del 12/9/94. FS.1899873 TR.13-9-94	1269115/6-7/5 94-Hip.R.14 (72) 383



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

GRACIELA A.L. RUSPIL

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

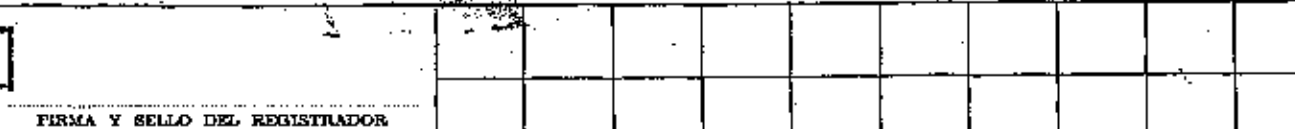
317

21252 (72)

A

a) Titularidad sobre el dominio	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº Fecha Motivo Regla Jurisdic.
	ASIENTO 3.- EMBARGO: \$65.884 + \$32.942, en autos: "Bco. de la Pcia. de Bs. As. c/ Gomez, Julio Alberto y otros s/ Ejecución Hipotecaria". - Hond. Juzg. 1º Inst. CyC n°7, Sec. Unica, Dto. Jud. Morón, de fecha 25/8/95. - Present. n° 1145136/0-8/9/95. F.S. 32566. 360 ASIENTO 4.- EMBARGO: \$3.983,08 + \$1.600, en autos: "Bco. de la Pcia. de Bs. As. c/ Gomez, Julio Alberto y otros s/ Cobro Ejecutivo". - Hond. Juzg. 1º Inst. CyC n°2, Sec. Unica, Dto. Jud. Morón, de fecha 26/10/95. - Present. n° 1647220/1-14/12/95. F.S. 57587. 360 ASIENTO 5----- REINSCRIPCION DE EMBARGO----- Nro. 1145136 de fecha----- 08/09/1995 del Asiento b-3; \$65.884 mas \$32.942 en----- autos "Banco de la----- Provincia de Buenos Aires----- c/ Gomez Julio Alberto s/----- Ejecucion Hipotecaria";----- Juzg. Nro. 7; Juz. Civil y----- Com.; Secret. unica; Dpto. Jud. Moron; Oficio 7/8/2000;----- Afecta la pte. de Gomez----- Julio. A; Present. Nro----- 1221717/5 del 17/08/2000.----- P.S. n° 2996/1999.----- (44) ASIENTO 6----- EMBARGO----- \$65.884,00+\$32.942,00 en----- autos COMITE DE----- ADMINISTRACION DEL----- FIDEICOMISO LEY 12726----- C/GOMEZ JULIO ALBERTO-Y-----		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

 FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO	 FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR
--	---

CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				BA

BUENOS AIRES PROVINCIA

CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regla-Jurisdic.
		VIENE DE A2 OTRA S/EJECUCION----- HIPOTECARIA (EXPTE. 44707) Juzg.Nro. 7;Juz.Civil y Com.;Secret.unica;Dpto.Jud Moron;Present. Nro. 01----- 1033690/1 del 20/10/2015. F.S.139279/2011.----- (17) ASIENTO 7----- INSCRIPCION PROVISIONAL----- REINSCRIPC.HIPOTECA----- Autos"COMITE DE ADM.DEL FIDEICOMISO DE RECUP.CRED----- (LEY 12726)C/GOMEZ,JULIO----- ALBERTO Y OTRA S/EJECUCION----- HIPOTECARIA", ante el Juzg.- Pra.Inst.Civ.y Com.N.7,Dep. Jud.Morón----- FS 139884/2011----- Present.Nro.1 211401/9 del 21/03/2017----- ASIENTO 8 (32)----- REINSCRIPCION PROVISIONAL----- DE EMBARGO Nro. 01----- 1033690/1 de fecha----- 20/10/2015 del Asiento 8-6 Juzg.Nro. 7;Juz.Civil y----- Com.;Dpto.Jud. Moron;----- Present. Nro. 98 0195225/2 del 11/06/2020.----- (42) ASIENTO 9----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- REINSCRIPCION del Asiento----- 8-8;Present. Nro. 98----- 0195225/2 del 11/06/2020.----- (48)		

